

Buenos Aires, 19 de abril de 1971.-

Visto el presente expediente N° /// 120.162/71 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual el Colegio // "Beata Imelda" de la Capital Federal, solicita la donación /// -sin cargo- de máquinas de escribir en desuso; y

Considerando:

Que los bienes que se asignan carecen de utilidad dentro del Poder Judicial de la Nación -Confr. fs. 2-, por lo que se estima adecuada su donación.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Declarar en "estado de desuso" / los bienes que se consignan a fs. 3 de estas actuaciones.-

2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a transferir los mismos -sin cargo- al Colegio "Beata Imelda" de la Capital Federal.-

3º) Regístrese y devuélvase a la // mencionada Dirección, a sus efectos.-

ES COP:

